



Antiguo Cuscatlán, 25 de enero de 2019

RESOLUCION DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Antiguo Cuscatlán, a las quince horas del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. SC-0002-2019 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Publica esta institución por parte del ciudadano requirente, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información al ser solicitada por medio de certificación será entregada a partir del día 28 de enero de dos mil diecinueve en las instalaciones de esta Superintendencia, para coordinación en su entrega puede llamar a los teléfonos 2523-6600

